

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C.

23 de Agosto del 2024

No.82401043 ✓

3032/7/7 ✓

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: VICTOR FARUCK SIERRA VASQUEZ ✓

***** Lps. 14,650.00 ✓

LA CANTIDAD DE: CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001 PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		14,650.00 ✓
5-1-10-01-300-3	Repuestos y Accesorios	16,847.50 ✓	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		2,197.50
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	2,197.50 ✓	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		2,197.50

Pago de la Factura N°000-0001-01-00005446, Recibo N°0194 O/C N°083-2024 de concepto por compra de 1 disco de clutch, 1 prensa de clutch, 1 balinera de clutch para el mantenimiento de vehiculo Nissan Frontier Navara colo gris

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

Gerente Administrativo
Jefe Departamento de Contabilidad
Supervisor

Aprobado Administración

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 107,607.43

23/08/2024

Fecha

Firma

Sub-Gerente Administrativo y Presupuesto

Recibi de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____



REPUESTOS "RUIZ"

Barrio El Calvario, 11 Calle, 4ta. y 5ta. Ave. Casa N° 1102, esquina opuesta a Impresa
Repuestos, Comayagueta, M.D.C., Honduras, C.A., Tel.: 2238-6408, Cel. 9920-2678
RTN: 09011973001529 e mail: repuestosruiz@yahoo.es

DÍA	MES	AÑO
02	08	24

COTIZACIÓN N° 23765

Cliente: PRONADERS

Dirección: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Disco de clutch Reforzado Exedy		7,500.00
1	Prensa de clutch Exedy		7,450.00
1	Balainera de clutch		1,100.00



DISTRIBUIDORA MEDESA, S. de R.L. RTN: 08019005007634. Tel: 7767-0643. CERTIFICADO No. 9331-19-10500-172

Esta Cotización es valida por _____ días

SUB-TOTAL L.	16,050.00
IMP. S/V L.	2,407.50
TOTAL L.	18,457.50

HECHO POR

INVERSIONES FARUCK

11 Calle, entre 4ta. y 5ta. Avenida, Comayaguela, M.D.C.,
 e mail: farucks10@gmail.com RTN: 08011996200788
 Tel.: 2226-2183, Cel.: 8731-8517

COTIZACIÓN

Nº 3422

Señor: **PRONADERS**

DÍA	MES	AÑO
01	08	24

Dirección: _____

A CONTINUACIÓN DETALLAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR
1	Disco de clutch reforzado Exedy		6,900.00
1	Prensa de clutch Exedy		6,800.00
1	Balinera de clutch		950.00



DIMEDER, S. de R. L. R. T. N.: 08019005002634, Telefax: 2767-0643
Esta COTIZACIÓN
 es válida por _____ días

Fals

 FIRMA

SUMA L.	14,650.00
15% ISV L.	2,197.50
TOTAL L.	16,847.50

3032



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



ORDEN DE COMPRA # 083-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 05 de agosto del 2024

NOMBRE: INVERSIONES FARUCK
Direccion de Suministrante: 11 calle entre 4ta y 5ta avenida comayaguela
RTN: 08011996200788
TELEFONO: 8731-8517

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			Repuestos para vehiculos			
			NISSAN NAVARA AÑO 2015			
1	1	UNIDAD	Disco de clouch	L. 6,900.00	L. 6,900.00	
2	1	UNIDAD	Prensa de clurch	L. 6,800.00	L. 6,800.00	
3	1	UNIDAD	Balinera de collarín	L. 950.00	L. 950.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Abog. Gerardo Mendez Jefe del departamento de Servicios Generales.			
				SUB TOTAL	L. 14,650.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 2,197.50	
				TOTAL	L. 16,847.50	L. 16,847.50

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

ccf

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022

INVERSIONES FARUCK

11 Calle, entre 4ta. y 5ta. Avenida, Comayaguela, M.D.C.
E-mail: farucks10@gmail.com - R.T.N.: 08011996200788
Tel.: 2226-2183, Cel.: 8731-8517

RECIBO

N° 0194

Por L.

16,847.50

Recibí de: PRONADENS

La Cantidad de: Diez y Seis mil Ochocientos Cuarenta y siete con 00/100

Por Concepto de: Cancelacion FACTURA N° 5446

_____ 0 _____ 0 _____
_____ ✓ _____ 0 _____

Saldo Anterior L.		
Abonó L.		
Saldo Anterior L.		

Fecha: 08 de AGOSTO del 20 24

[Signature]
FIRMA

INVERSIONES FARUCK

11 Calle, entre 4ta. y 5ta. Avenida, Barrio El Calvario,
Comayaguela, M.D.C., e mail: farucks10@gmail.com
Tel.: 2226-2183, Cel.: 8731-8517 RTN: 08011996200788

CAI: 4FEF00-2117E6-2C419F-24CFFF-17B6F7-1E

Fecha Limite de Emisión: 03/01/2025

Rango Autorizado 000-001-01-00004451 al 000-001-01-00005450

Fecha: 08 de AGOSTO del 2024

FACTURA N° 000-001-01-0000 5446

Cliente: PRONADERS

CRÉDITO CONTADO

Dirección: _____

R.T.N.: 08019012470423

Orden de Compra: N° 083-2024

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR
1	Disco de clouch		6,900.00
1	Prensa de clouch		6,800.00
1	Balinera de clouch		950.00

MASTER PRINT S. de R.L., RTN. 08019995352464, Tel.: 2227-9568 CERTIFICACIÓN SAR N° 9231-23-10500-29

SOR: Diez y seis mil ochocientos cuarenta y siete so/100

Número Correlativo de la Orden de Compra Exenta: _____

Núm. Corr. de la Constancia del Régimen de Exonerados: _____

Número Identificativo del Registro de la SAG: _____

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor, Copia: Contabilidad

**La Factura es Beneficio de Todos
"Exijala"**


FIRMA

VENTAS GRAVADAS L.	14,650.00
VENTAS EXENTAS L.	
VENTAS EXONERADAS L.	
DESC./REB. OTORG. L.	
15% IMPTO. S./V. L.	2,197.50
18% IMPTO. S./V. L.	
TOTAL L.	16,847.50